

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DE 2011

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. ROBERTO MUÑOZ GARCIA

CONCEJALES

D. JOSE MARIA MARTIN SANCHEZ

DÑA. ELISA BENITO HERNANDEZ

D. RICARDO BENITO MARTIN

D. ISIDORO SANCHEZ CASQUERO

DÑA. MARIA JOSE ENCABO SANCHEZ

D. JOSE ANTONIO VELAZQUEZ FERNANDEZ

SECRETARIO

D. JULIO CEA SANCHEZ

En Santibáñez de Béjar a 16 de junio de dos mil once; siendo las 20,30 horas, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió el Pleno municipal en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Roberto Muñoz García asistido por mi el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que se refiere el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) de 28 de noviembre de 1986.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, de su orden por mí, el Secretario, se dio lectura al art. 38 citado, pasándose seguidamente a tratar y resolver sobre los asuntos del **ORDEN DEL DIA**

1.- FIJACION DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO

El Sr. Alcalde expone que, tras los informes y asesoramientos necesarios, tiene formulada propuesta sobre este asunto, que yo el Secretario, de su orden, di lectura.

LECTURA DE LA PROPUESTA: Que las sesiones ordinarias tengan carácter trimestral, celebrándose los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre el primer jueves del mes correspondiente y, caso de ser inhábil, el día anterior o jueves siguiente entre las 20 y 21 horas, adaptando dicho horario al periodo estival o invernal.

Terminada la lectura, el Sr. Alcalde puso a debate la propuesta y después de deliberación, por unanimidad, se acordó que la celebración de las sesiones ordinarias se realice según la propuesta antedicha.

2.- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y ESPECIAL DE CUENTAS

Acto seguido el Sr. Alcalde expone que teniendo en cuenta lo que dispone el art. 82.2 del R.O.F., al que el Sr. Secretario dio lectura, respecto a los trámites previos a que han de someterse los asuntos a la aprobación del Pleno, y de conformidad con las reglas respecto a la composición y funcionamiento de las Comisiones, que señalan los arts. 123 y siguientes del mismo Reglamento, al que también se dio lectura, PROPONE a la Corporación la creación y composición de las seis Comisiones Informativas Permanentes, dando el mismo carácter de permanencia a la Especial de Cuentas, a fin de que esta no sólo dictamine de las cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias, sino también de todos los asuntos relativos a la economía y hacienda del Ayuntamiento.

Se acordó, teniendo en cuenta la composición proporcional entre los distintos grupos políticos representados en el Ayuntamiento y tras la correspondiente deliberación y ajustes y tras las intervenciones de los diferentes Concejales exponiendo su opinión:

Crear las Comisiones Informativas Permanentes con su composición, siguientes:

- COMISION DE HACIENDA: ROBERTO MUÑOZ GARCIA, RICARDO BENITO MARTIN Y ELISA BENITO HERNANDEZ

- COMISION DE URBANISMO Y M. AMBIENTE: ROBERTO MUÑOZ GARCIA, JOSE M. MARTIN SANCHEZ E ISIDORO SANCHEZ CASQUERO

- COMISION DE SANIDAD, AGRICULTURA Y GANADERIA: ROBERTO MUÑOZ GARCIA, RICARDO BENITO MARTIN Y JOSE ANTONIO VELAZQUEZ FERNANDEZ

- COMISION DE CULTURA, DEPORTES Y FESTEJOS: ROBERTO MUÑOZ GARCIA, ELISA BENITO HERNANDEZ, JOSE MARIA MARTIN SANCHEZ Y RICARDO BENITO MARTIN

- COMISION DE ASUSTOS SOCIALES: ROBERTO MUÑOZ GARCIA, MARIA JOSE ENCABO SANCHEZ Y ELISA BENITO HERNANDEZ

- COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS: ROBERTO MUÑOZ GARCIA, JOSE MARIA MARTIN SANCHEZ Y RICARDO BENITO MARTIN

3.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS QUE SEAN DE LA COMPETENCIA DEL PLENO

A continuación se procedió al nombramiento de los representantes de este Ayuntamiento en los órganos colegiados que sean competencia del Pleno. Se acordó nombrar como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar a Don ISIDORO SANCHEZ CASQUERO

4.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE SOBRE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE Y PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

Acto seguido se procedió a dar conocimiento a la Corporación de las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde, sobre los nombramientos siguientes:

Por Resolución de fecha 14 DE JUNIO DE 2011 ha nombrado Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

1º.-Teniente de Alcalde a D JOSE M. MARTIN SANCHEZ

2º.-Teniente de Alcalde a DÑA. ELISA BENITO HERNANDEZ

A estos Tenientes de Alcalde y por el orden anterior, les corresponderá, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del R.O.F., al que se dio lectura, sustituir al Alcalde en sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como desempeñar las funciones de Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía, hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

La presidencia de las Comisiones Informativas será ostentada por el Sr. Alcalde

5.- DELEGACIONES DE LA ALCALDIA SOBRE REPRESENTACION MUNICIPAL EN ENTIDADES Y ORGANOS COLEGIADOS DEL MUNICIPIO

El Sr. Alcalde da cuenta de que no hace uso de la Delegación de funciones representativas, reservándose las para sí.

6.- NOMBRAMIENTO DE CONCEJAL TESORERO

Es nombrado para dicha cargo Don RICARDO BENITO MARTIN

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por terminada la sesión, levantándola a las 21,15 horas, de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo el Secretario de que doy fe.